

Expte. G-1-96 GRUPO DE ACTORES DE PERGAMINO - Intervención del Expte. en Expte. E-3063/95.-

V I S T O :

La nota elevada a esta Presidencia por el Grupo de Teatro integrado por los actores: Rosana Cura, Jorge Alberto Sharry, Pamela Lombardi, Arturo Ratcliffe, Omar Re y Darío Moretti, solicitando el apoyo de esta Comisión de Cultura, Salud y Medio Ambiente, a la gestión de cobro de viáticos por el traslado del grupo a la ciudad de Chascomús al encuentro interprovincial de Teatro, que se realiza anualmente en dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, en 1994 la Dirección de Cultura se hizo cargo de los gastos de traslado, logrando ser ganadores de dicho evento;

Que, en 1995 viajan en representación de la Dirección de Cultura, siendo premiados con el galardón a la mejor actriz y otras nominaciones;

Que, para Pergamino fué y es un honor que autores e intérpretes de Teatro de nuestra ciudad sean reconocidos como auténticos valores.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de que dé curso favorable al Expte. E-3063/95 -pago viáticos 1995-.

ARTICULO 2o.- Teniendo en cuenta que en el año 1994 la Dirección de Cultura se hizo cargo de los viáticos, que en 1995 el grupo de Teatro concurre en representación de dicha Dirección de Cultura, la Comisión de Cultura, Salud y Medio Ambiente solicita al Departamento Ejecutivo la posibilidad que para el corriente año 1996 el traslado a Chascomús sea cubierto por la Dirección de Cultura, o en su defecto que el Director del área informe al respecto.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, julio 15 de 1996.-

RESOLUCION No 716/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE